

CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+i) A LA FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

1. Objeto de la Convocatoria

Se convoca procedimiento selectivo para la adscripción con carácter temporal, renovable previa evaluación positiva, de grupos de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+i) a la Fundació per al Foment de la Investigació Sanitària i Biomèdica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

2. Justificación de la convocatoria

La identificación y clasificación de los grupos de investigación de FISABIO es indispensable para una correcta definición y asignación de recursos económicos en relación a las convocatorias intramurales de la Fundación FISABIO.

Los candidatos que participen en la presente convocatoria serán valorados positivamente en la convocatoria de ayudas intramurales de la Fundación FISABIO 2018 para grupos asociados, emergentes y consolidados. Asimismo, la clasificación como grupo de investigación de la Fundación FISABIO será indispensable para concurrir a las ayudas intramurales de la Fundación FISABIO 2019 para grupos asociados, emergentes y consolidados.

Esta convocatoria no va dirigida a los investigadores pertenecientes al Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL), quienes disponen de un sistema propio de adscripción de grupos de I+D+i.

Por otro lado, se precisa la elaboración de un Plan Científico Cooperativo de FISABIO, en base a la clasificación de los grupos de investigación que conforman la Fundación y la definición de las áreas científicas de la misma, a partir de dicha clasificación.

Por último, la identificación de los grupos de I+D+i, dará lugar a la puesta en marcha de planes de apoyo destinados a potenciar la evolución de los grupos, en función de sus necesidades concretas.

3. Requisitos de los grupos candidatos

La definición y características de los grupos de investigación ha sido desarrollada por un grupo de trabajo compuesto por miembros del Comité de Dirección y otros expertos de la Fundación FISABIO, y revisada por su Comité Científico.

Se propone que, dentro de la Fundación, existan distintas modalidades de grupos de I+D+i, siendo por ello objeto de esta convocatoria, los denominados grupos **Consolidados, Emergentes y Asociados**.

Consulta el [documento](#) que marca las directrices relacionadas con la definición y características de tales grupos de I+D+i se adjunta a la presente convocatoria en el enlace:

4. Criterios de evaluación

La evaluación de los Grupos de Investigación tendrá en cuenta los siguientes requisitos generales:

- a. Trayectoria de Investigación del Grupo.
- b. Captación de recursos propios, con financiación en convocatorias públicas y privadas competitivas, así como convenios con empresas u otras fuentes de ingreso, para la realización de proyectos de I+D+i de suficiente envergadura en cuanto a financiación y calidad científica.
- c. Producción científica de calidad del grupo.
- d. Actividad traslacional, como su participación en guías de práctica clínica, proyectos colaborativos con la industria de suficiente envergadura en cuanto a financiación y calidad científica, patentes, etc.

5. Solicitudes

Los interesados cumplimentarán y aportarán necesariamente la documentación que figura como Anexo I, junto a los CV de cada uno de los miembros del equipo en formato CVN, por correo electrónico a la dirección: proyectos_fisabio@gva.es. **La fecha límite de envío es el 31 de mayo.**

Los interesados dispondrán **hasta el 11 de junio inclusive** para aportar el documento que figura como Anexo I en papel y firmado por todos los miembros del equipo (firmas originales y en color azul) en cualquiera de las siguientes sedes de FISABIO:

Provincia Valencia:

- FISABIO

Avenida Cataluña nº 21
46020 Valencia

- FISABIO Oftalmología Médica

Bifurcación General Avilés-Pío Baroja s/n
46015 Valencia

Provincia Alicante:

- FISABIO Hospital General de Elche
Camí de L´Almassera nº 11
03203 Elche, Alicante

- FISABIO Hospital Universitario de Sant Joan d´Alacant
Carretera Alicante Valencia s/n
03550 Sant Joan d´Alacant, Alicante

6. Admisión de Aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, dentro de los diez días hábiles siguientes, una nota informativa aprobando las listas provisionales de grupos admitidos y no admitidos. En estas listas se indicará la causa o causas que hayan motivado la no admisión. La nota se hará pública en la página Web de la Fundació FISABIO.

Son causas de exclusión:

- La presentación de la documentación incompleta o fuera del plazo establecido.
- No cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el apartado 3 del documento anexo sobre concepto, definición y características de los grupos.
- Presentación de grupos que no tengan una trayectoria investigadora conjunta, sean la suma de 2 ó más grupos diferentes, en los que sus componentes no compartan publicaciones y proyectos de I+D+i relevantes.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y no admitidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

7. Proceso de Evaluación

De las solicitudes de adscripción presentadas, se dará traslado al Comité Evaluador constituido para tal finalidad.

El Comité emitirá un informe de valoración, incluida la clasificación del grupo de investigación como emergente, consolidado o asociado, en función de los datos de actividad y producción científica del grupo en los últimos cinco años, y de acuerdo con las características definidas en los requisitos de la convocatoria.

En el caso de no alcanzar los mínimos exigidos para ser considerado como grupo consolidado, emergente o asociado, el Comité informará negativamente la solicitud de adscripción a la Fundación.

Del informe de valoración del Comité Evaluador se dará traslado a la Dirección de FISABIO, que formulará propuesta de adscripción del grupo en función de:

- Su adecuación a la estructura científica y a los objetivos de la Fundación.
- La posibilidad de establecer sinergias y colaboraciones con otros grupos integrantes.
- La calidad y potencialidad del grupo.

La Dirección de FISABIO, de separarse del criterio del Comité Evaluador, lo hará motivadamente. La propuesta de la Dirección se trasladará al Comité Científico para su informe.